

**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO PÚBLICO – FEMP**  
**NIT: 860.035.146-8**

**ACUERDO No. 021**  
**Julio 31 de 2015**

Por el cual se aprueba el ingreso de Asociados al Fondo de Empleados del Ministerio Público – FEMP.

EL AGENTE ESPECIAL DEL FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO  
PÚBLICO – FEMP

En uso de sus atribuciones legales y

**CONSIDERANDO**

Que el estatuto del FEMP en el literal quince (15) del artículo 59, establece como una de las funciones de la Junta Directiva, aprobar el ingreso y retiro de asociados.

Que mediante resolución No. 20133500008995 del 02 de diciembre de 2013, la Superintendencia de la Economía Solidaria ordenó la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios del Fondo de Empleados del Ministerio Público.

Que mediante Resolución No. 20143500001385 del 26 de febrero de 2014, la Superintendencia de la Economía Solidaria designó al Dr. JAIRO LÓPEZ CORTÉS como Agente Especial del Fondo de Empleados del Ministerio Público.

Que mediante Resolución No. 20143500002345 del 31 de marzo de 2014, la Superintendencia de la Economía Solidaria dispuso la toma de posesión para administrar los bienes, haberes y negocios del Fondo de Empleados del Ministerio Público.

Que mediante escritos dirigidos al FEMP, dentro del período comprendido entre el primero (01) y el treinta y uno (31) de julio de dos mil quince (2015), varios funcionarios del Ministerio Público, han presentado solicitud de ingreso como asociados.

Que con fundamento en lo anterior.

## ACUERDA

Artículo Primero: Aprobar el ingreso como asociados del Fondo de Empleados del Ministerio Público FEMP, de las personas que se relacionan a continuación:

No.	CEDULA	NOMBRE	FECHA DE AFILIACION	ENTIDAD
1	51,679,778	ORJUELA MARTINEZ LUCILA	2015/07/03	PROCURADURIA
2	39,786,732	ORTEGON PINZON DIANA	2015/07/03	PROCURADURIA
3	51,766,869	TRUJILLO TOBAR MARIA TERESA	2015/07/03	PROCURADURIA
4	79,554,711	HERNANDEZ RIVERA ROBERTO	2015/07/03	PROCURADURIA
5	73,111,436	CARRASQUILLA ROMERO GREGORIO JOSE	2015/07/08	PROCURADURIA
6	55,153,069	HERRERA CALDERON MARTHA BRIGITTE	2015/07/09	PROCURADURIA
7	32,741,223	ROMERO AVILA INGRID ISABEL	2015/07/09	PROCURADURIA
8	91,424,610	PINZON QUIÑONEZ ALVARO	2015/07/16	DEFENSORIA
9	80,035,129	CASTELLANOS ARIAS CAMILO IVAN	2015/07/17	PROCURADURIA
10	51,683,677	MURCIA TEATINO ANA LEONOR	2015/07/21	PROCURADURIA
11	19,167,607	REINOSO CHAVEZ JOSE ROBINSON	2015/07/27	PROCURADURIA
12	79,436,043	LOPEZ PUIN HECTOR ENRIQUE	2015/07/27	DEFENSORIA
13	51,790,434	URBINA HINESTROSA CARMEN ELENA	2015/07/27	PROCURADURIA
14	52,228,737	VARGAS ARGUAEZ YANNIT CECILIA	2015/07/27	PROCURADURIA
15	93,289,133	GOMEZ PENA EDISON	2015/07/27	PROCURADURIA
16	51,965,604	PARDO JARA GINA PATRICIA	2015/07/27	PROCURADURIA
17	80,223,058	MONTERO BARBOSA CESAR ANTONIO	2015/07/27	PROCURADURIA
18	79,469,140	ROJAS SUAREZ HENRY ISAAC	2015/07/27	PROCURADURIA
19	33,202,669	PARIAS MIRANDA NOHORA HELENA	2015/07/27	PROCURADURIA
20	79,268,825	PALACIOS ALVAREZ CARLOS ENRIQUE	2015/07/27	PROCURADURIA
21	79,134,610	QUINTERO CANRO HECTOR ALONSO	2015/07/27	PROCURADURIA
22	79,328,516	GARCIA CARVAJAL JULIO ENRIQUE	2015/07/27	PROCURADURIA
23	19,380,383	URREGO CHAVARRO ALVARO ANDRES	2015/07/27	PROCURADURIA
24	77,158,895	BARRIOS SALCEDO JULIO CESAR	2015/07/27	PROCURADURIA
25	29,509,414	SALAZAR GONZALEZ YOHANNA	2015/07/30	PROCURADURIA
26	1,088,005,803	PEÑA CALAD CATHERINE ADRIANA	2015/07/30	PROCURADURIA

Artículo segundo: Comunicar la decisión adoptada a través del presente acuerdo a cada una de las personas aceptadas como asociadas y trasladar a la Coordinación Administrativa para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogotá, a los treinta y uno (31) días del mes de julio de dos mil quince (2015).

JAIRO LÓPEZ CORTÉS  
Agente Especial  
Fondo de Empleados del Ministerio Público